

REGISTRO CIVIL

EL **REGISTRO CIVIL** es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. El registro Civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil, así como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la institución.

La certificación es el medio de publicidad de la actas y documentos que obran en los diversos archivos del Registro civil.

En el registro civil se realizan los siguientes tramites: Registro de:

Nacimientos

Matrimonios

Defunciones

Reconocimientos

Divorcios

Inscripción de actas del extranjero

Adopción

Expedición de actas certificadas

Permisos de Inhumación, Exhumación y Traslado de cadáveres

Otros servicios de igual importancia que se brindan a la ciudadanía son: Constancia de inexistencia, Aclaraciones y Divorcios Administrativos, Venta y Expedición de pólizas por la ventana de terreno en el cementerio municipal.

En nuestro municipio se implemento el sistema de la **clave CURP** servicio que ha favorecido en poderles **Generar , Modificar o Reimprimir** a los tulenses sus claves curp sin la necesidad de trasladarse a otros lugares.

La Oficialía del Registro Civil tiene bajo su guarda y custodia los Libros correspondientes a todos los actos del estado civil de las personas; así como el apéndice de los mismos; de éste último pueden expedirse copias simples y certificadas siempre y cuando no sean datos personales del interesado.